

# EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

**CONDICIONES DE LA PUBLICACION.** Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de 6 rs. vn. cada mes adelantados en toda la isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

**SANTO DEL DIA DE HOY.**

S. Lorenzo diácono m. esp. y sta. Filomena v. y m.

**PUNTOS DE SUSCRICION.** En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

MADRID 3 DE AGOSTO DE 1871.

## LA FUSION BORBÓNICA.

Todos los periódicos de ayer vienen ocupándose de la alianza, que antes de ahora hemos dado á conocer á nuestros lectores, entre las dos familias borbónicas, entre los duques de Montpensier y doña Isabel de Borbon.

El hecho es de tal gravedad y arguye en el duque de Montpensier un extravío y una ceguera tan manifiesta, que sus mismos partidarios, que habian acogido con cierta desconfianza los rumores que con tal motivo circulaban, vienen ayer escandalizados y llenos de indignacion al saber que el pacto entre las dos familias es un hecho, ó al menos las negociaciones para verificarlo son una verdad.

El periódico *Las Novedades*, que hasta aquí habia sostenido con decision la causa del duque de Montpensier, trae ayer un artículo declarando que abandona este pensamiento; toda vez que este príncipe, entrando en convenios con doña Isabel y sus allegados, se olvida de los compromisos que contrajo con la revolueion y con el país.

En efecto: el duque de Montpensier, disponiéndose á fundir en una las aspiraciones de las dos ramas borbónicas, da un mentis á sus propios hechos y lanza la condenacion más concluyente sobre la participacion que tuviera en la revolueion de 1868.

*Las Novedades* es consecuente con sus opiniones políticas de siempre, abandonando al duque de Montpensier, desde que éste, por un arrepentimiento inexplicable, deserta del campo revolueionario.

Con la declaracion de este periódico ha coincidido la publicacion de una hoja suelta, suscrita por un grupo de unionistas, en que se condena como merece esa reconciliacion familiar y dinástica.

Esta conducta nos parece tan lógica y tan consecuente en todas las personas que han aceptado los hechos y las consecuencias de la revolueion, como que ella muestra la buena fé y la adhesion profunda de todos los partidos liberales con las ideas democráticas que constituyen nuestra legalidad y que forman ya la admósfera en que todos los espíritus respiran.

Por su parte los adictos á la causa del príncipe D. Alfonso protestan contra dicha fusion en un folleto que acaba de ponerse á la venta en las librerías, en el cual se juzga la conducta de D. Antonio de Orleans con gran severidad, declarando terminantemente que si la reconciliacion se verifica, será lo más natural que cada uno de los partidarios de estas dos causas se pasen allí á donde sus aficiones y sus afinidades políticas les llaman.

Estas consecuencias, que hubiera previsto toda persona que no estuviera destituida de sentido po-

lítico, han pasado desapercibidas para D. Antonio de Orleans, que no ha conocido que la mayor parte de los hombres que sostenian su candidatura son hombres de principios, de opiniones liberales reconocidas, que se han jactado siempre de pertenecer á sus ideas antes y por cima de todo compromiso personal relativo á candidaturas.

Y este acontecimiento viene á mostrar una vez más la fuerza incontrastable de la revolueion, el poder de atraccion cada vez mayor que van teniendo las ideas democráticas.

La fusion de las dos ramas borbónicas, verificada indudablemente en daño de la revolueion, ha dado como primer fruto la protesta de los parciales de uno y otro bando. Los unionistas de Montpensier, que contribuyeron ó aceptaron la revolueion y colaboraron en el Código fundamental, tienen sobrada seriedad y suficiente conocimiento de los compromisos que han cotraido con su conciencia y con el país, para olvidarlos por esta lamentable calaverada de su candidato.

Los moderados que no habian reconocido la revolueion por ser fieles á sus compromisos con la dinastia caida, no podran tolerar esta ingerencia de D. Antonio de Orleans en la vida y el porvenir de su partido; y libres por este acontecimiento para seguir al lado de los Borbones ó para ponerse al lado del nuevo orden de cosas, seguirán los impulsos de su corazón y se dejarán arrastrar hácia el campo á donde le llevan sus aficiones, que es el término propio de los hombres y de los partidos que han rendido algún culto á la libertad al derecho y á la patria.

De cualquier modo, estamos en presencia de acontecimientos cuya trascendencia no puede desconocer ninguna persona de buen sentido. La descomposicion de los antiguos partidos desde el punto en que ha venido á ser una influencia viva y eficaz el ideal democrático no puede ser más patente.

Los partidos políticos, que no son otra cosa que los órganos por los cuales se expresa la vida política de los pueblos, necesitan recomponerse siempre que una nueva fuerza moral toma carta de naturaleza en la sociedad.

De aquí la lucha trabajosa que hace tres años vienen sosteniendo nuestros partidos para atemperarse al espíritu de la democracia que todo lo ha invadido, y que quierase ó no, resistase ó no, es de hoy mas la ley de vida que á todos nos rige y que á todos nos alienta.

Los partidos, como los hombres que resisten esta influencia poderosa, que niegan su asentimiento á las nuevas exigencias jurídicas, y que cierran los ojos por no ver la accion de la Providencia en los hechos trascendentales que estamos contemplando, son hombres y partidos destinados á una perdicion y á una muerte cierta.

Ejemplo vivísimo de esto es doña Isabel de Borbon, á quien este pecado de lesa civilizacion en-

volvió en las ruinas de las instituciones que representaba, y á quien la torpe alianza que acaba de consumir con don Antonio de Orleans, enagenará, así como á éste, los escasos partidarios que conservaba.

El borbonismo y el montpensierismo solos, aislados y abandonados de sus amigos en el momento que se conciertan para servir á la revolueion y á la patria, son la imagen acabada del que levanta el rostro para escupir al cielo.

La revolueion tiene una fuerza secreta irresistible y una fortuna de que no se dan cuenta aquellos que no saben otra cosa que suscitar obstáculos al bien.

La revolueion sabe desarmar admirablemente á sus mayores adversarios y convertirlos en instrumentos de sus planes, como acontece ahora.

Diganlo si no las declaraciones de los montpensieristas y de los moderados que han visto la luz estos días y que son la condenacion más paladina de los convenios que traeran tan entusiasmados á los dos pretendientes.

De *La Constitucion*.

## NAPOLEON III EN LA BATALLA DE SEDAN.

De la carta que ha dado á luz recientemente el general Pajol, en que dá cuenta de la conducta observada en la batalla de Sedan por Napoleon, de cuyo lado no se separó por un solo momento durante toda aquella jornada, que tan funestos resultados tuvo para las águilas imperiales, extractamos los siguientes pormenores.

«Habiendo entregado el mando del ejército de Metz á Bazaine, y despues de separarse de Trochu, á quien el general Pajol acusa de falta de sinceridad en Snippes, el emperador se unió con Mac-Mahon, que habia recibido del ministerio de la Guerra la orden terminante de emprender la marcha, con objeto de auxiliar con sus tropas al ejército de Bazaine. Parece que el emperador no aprobaba del todo el plan de Mac-Mahon, pero no se atrevió nunca á enmendárselo. Las tropas estaban rendidas y habian perdido el último vestigio de subordinacion.

Hasta el día 30 de Agosto no advirtió Mac-Mahon que se hallaba en presencia del grueso del ejército alemán que salia de Stenay, y que no tenia más remedio que abandonar su proyecto de auxiliar á Bazaine y replegarse sobre Sedan. Al llegar esta noticia á conocimiento del emperador, éste se dirigió á dicha plaza, en donde se le aconsejó que tomara el camino de Mezieres, desde cuyo punto podría replegarse con seguridad sobre París con la division de Vinoy.

Pero el emperador no quiso dar este paso por no descorazonar á las tropas, y se quedó con el ejército de Mac-Mahon, quien, á las cinco de la mañana del día 1.º de Setiembre le mandó decir que el

ataque había comenzado. El emperador montó á caballo, y seguido de su escolta, de la cual formaba parte el general Pajol, se dirigió al punto en donde más empeñada estaba la lucha. En el camino se encontró con el general Mac-Mahón, que se retiraba de la acción mal herido. Le sucedió en el mando el general Ducrot, que mandó hacer varias evoluciones con objeto de proteger la línea de retirada hácia Mezieres, la única que quedaba, y que ya amenazaba cortar el ejército del príncipe real de Prusia.

Tres horas conservó el mando del ejército francés el general Ducrot, al cabo de las cuales se presentó el general Wimpffen con una orden del ministro de la Guerra, en cuya virtud pidió que se le cediese el mando del ejército. Ducrot lo resignó y explicó el objeto del movimiento que había mandado hacer; pero el general Wimpffen desechó su plan, no dando importancia alguna al movimiento del ejército del príncipe real de Prusia.

Desde este punto todo fué de mal en peor. En vano varios oficiales y hasta el mismo emperador aconsejaron á Wimpffen que procediese con mayor cautela. Este se empeñó en seguir su propio plan, y la consecuencia fué que á las doce del día empezaron á cejar las tropas, y á la una ya huían en desordenada fuga hácia Sedan. A las once del día comprendió el emperador cual había de ser el resultado de la jornada, y á las once y media entró en Sedan, despues de haber estado expuesto por espacio de cinco horas á un fuego mortífero, que derribó á sus dos ayudantes, el general Colson y el capitán de Freccsson.

Una vez en Sedan, que ya empezaba á llenarse de fugitivos, el emperador se fué primero á ver á Mac-Mahón, y no pudiendo transitar por las calles, subió á la subprefectura, en donde aguardó el resultado final de aquella desastrosa jornada. Llegaron los generales, y declararon que era inútil seguir luchando. «No quiero, dijo entonces el emperador, que por salvar mi persona pierda la vida un solo soldado.»

Mandó luego á Lebrun para que buscase á Wimpffen y le aconsejase que pidiese un armisticio. Al cabo de una hora en que la mortandad fué terrible, el emperador en persona mandó que se izase la bandera blanca. El rey de Prusia mandó inmediatamente á un ayudante, pidiendo la entrega de la plaza de Sedan. Al día siguiente se reunieron en consejo 30 generales, de los cuales 28 votaron por la capitulación; y el emperador, creyendo alcanzar condiciones menos duras para su ejército, entregándose en persona al enemigo, escribió y envió al rey de Prusia aquella célebre carta. El general termina su relación afirmando resueltamente que el emperador ignoraba por completo los motivos extratéjicos que tuvo Mac-Mahón para conducir á su ejército de Chalons á Meuzon, y de Meuzon á Sedan, y que por lo tanto fuera cometer una gran injusticia hacer á Napoleon III responsable de la derrota de Sedan.

## Noticias Generales.

En todos los ministerios se trabaja con febril actividad para la confección de los presupuestos.

Se introducen grandes reformas y se trata de simplificar grandemente la Administración, y con tal motivo ha sido necesario estudiar detalladamente cada departamento para hacer las economías que fuesen posibles sin que el servicio padezca.

Parece que el pensamiento del Gobierno en este punto consiste en organizar por un método sencillo la Administración y en tal sentido no es extraño que hasta ahora no hayan podido exponerse al pú-

blico las referidas reformas; pero según se nos aseguran, muy en breve quedará satisfecha la impaciencia de todos.

La carta con que el ilustre duque de la Victoria ha contestado á otra que colectivamente le dirigieron los nuevos ministros dándole cuenta de su nombramiento, dice así:

«Logroño 31 de Julio de 1871.—Muy señores míos y estimados compañeros: Con el mas sincero agradecimiento he recibido el cordial saludo que al ser nombrados ministros de la corona por S. M. el rey D. Amadeo I. tienen VV. EE. la bondad de dirigir á este veterano de la libertad que, ajeno siempre á toda mira personal, nunca su ambición conoció otro móvil que el bien estar de sus conciudadanos, y no dudo que animados VV. EE. del espíritu patriótico que á mi tambien me anima, lograrán conservar sin mancha la bandera del progreso y la legalidad creada por las Cortes Constituyentes en uso de su soberanía.

Con este motivo me cabe la honra de ofrecerme de VV. EE. afectísimo amigo Q. S. M. B.—*Baldomero Espartero.*

La *Gaceta* publicará en breves días, según tenemos ya anunciado, una disposición en extremo importante, para facilitar la inscripción en el Registro de la Propiedad de los derechos reales adquiridos con antelación al nuevo sistema hipotecario, proporcionando grande beneficio á toda clase de propietarios.

En el ministerio de Gracia y Justicia, y debido á la iniciativa de varios jefes y oficiales de la secretaría y de la Dirección de la Propiedad y del Notariado, se proyecta una grande economía en el personal, rebajando los respectivos sueldos, y haciendo reducciones cuantiosas en los gastos de material, con lo que se conseguirá la disminución de una tercera parte en el presupuesto de dicho ministerio. La actitud de aquellos empleados es digna de todo elogio.

## MAHON.

10 de agosto de 1871.

**Efectos de antipatía.—Es tal la que se tiene en el Ayuntamiento de esta Ciudad á lo existente, llamado aquí por carlistas y federales gobierno cimbrío, que á pesar de los apuros de la administración municipal, ha bastado saber que se disminuyen ahora los gastos haciendo grandes economías en todos los ministerios, para aumentar los sueldos de los empleados de la Secretaría; aunque, según se nos ha informado no es en algunos mas que con la friolera de un cincuenta por ciento.**

**Ingenioso modo de hacer dinero.—Hágase un reparto tributario á cencerros tapados entre miles de contribuyentes, tan desproporcionado é injusto que levante un clamoreo general; desestímense por completo los clamores del público atribulado, para que solo se presenten á pagar unos cuantos cientos de los contribuyentes favorecidos; luego se aprémia con el recargo de once por ciento á la inmensa mayoría restante, y se gana una respetable suma de miles de pesetas.—¡Bien hagan las administraciones inteligentes!**

**No comprende nuestro cólega «El Menorquin» según se vé en su crónica local de ayer, como han podido aducirse los colores que forman el hermoso arco iris de las tres fracciones li-**

berales, democrática, progresista y unionista, de que se compone el partido liberal monárquico de esta Ciudad; y esto es muy de extrañar en quien de tan cerca puede tocar con cuanta facilidad se aducen colores antitéticos formando un repugnante *arlequinado negri-blanco* que á su lado nada tiene que ver la *abigarrada masa* que disgusta al órgano federal. Y es que cesa tanta la fuerza *del imán de su ambición*, que sin duda alguna los habrá no *aproximado*, sino *confundido*, convirtiéndolos en *adoradores de la administración municipal*, que tanta gloria les ha alcanzado ya á unos y otros, y sabe Dios cuanta les está reservada en premio á su respectiva consecuencia.

**Por no gustar la pólvora en salvas** defecto que atribuyó al «Constitucional» nuestra cara «Crónica de Menorca» llena en un suelto local de su número de ayer, cerca de dos columnas en argumentos propios de la inteligencia suma que le distingue, para demostrar que como afirmó antes no es concebible el 1.º sin 2.º, insistiendo en que el Rey D. Amadeo es *sin número y no primero*, aunque no haya habido otro en España del mismo nombre. Para ello, olvidándose de recientes ejemplos como el del reinado del Luis Felipe 1.º en Francia y tantos otros, retrocede á los Turismundo, Teudi, Atana etc., sin duda para demostrarnos mas y mas su apoyo á lo antiguo, pero guardando silencio sobre nuestra apuesta de que tendria el diario de intereses generales, perpetuamente concebido el 7.º, aunque faltando 6.º y 5.º. Le repetimos á «La Crónica» nuestra gratitud por su reiterada fineza de llamarnos *torpes*, pero se equivoca al creer que en nuestra torpeza se nos indigestan sus sabias frases, ni sus sapientísimos argumentos. Muy al contrario procuraremos aprender con sus lecciones de cultura esperando nos dispense que por no gastar *pólvora en salvas* dejemos de imitar hoy su ejemplo, no llenando dos columnas para evitar tal fastidio á nuestros lectores.

**En cuanto estima tiene «La Crónica de Menorca» el signo de la Santa Cruz, nos lo demuestra el hecho de colocarla en el centro de un ridículo y burlesco epitafio que dedica á la supuesta muerte política de un sacerdote, confeccionado sin duda como prueba de la caridad del cólega religioso.**

## COMUNICADOS.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Ciudadela agosto 8 de 1871.

Muy Sr. mio de mi aprecio: Como se trata de extraviar la opinión pública con un hecho insignificante, aunque lógico, ruego á V. se sirva insertar en su apreciable periódico el suelto adjunto que le agradecerá su att.º amigo y suscriptor Q. B. S. M.

*Camilo Mojon.*

El Canónigo Mojon, en una atenta comunicación dirigida al Ayuntamiento y que en persona entregó al Alcalde 1.º, ha pedido que las lápidas de mármol, que á petición del Pueblo se pusieron en una Calle y dicen—*Calle del Canónigo Mojon*— se quiten é inutilicen, al mismo tiempo que ha devuelto original el nombramiento de *hijo adoptivo de Ciudadela* que se le concedió tambien á petición del pueblo.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «EL CONSTITUCIONAL»

Alayor 9 agosto de 1871.

Mi querido amigo: Suponiendo merecerá algun

interés á los lectores de «El Constitucional,» pasó á hacer á V. una suscrita relacion de la catástrofe que tuvo lugar anoche en esta villa.

Serian como las ocho y media de la noche de ayer cuando un jóven (segun declaracion del mismo) subió al desvan de su casa para tomar una libra de pólvora. Estando ya en él. cayó una chispa de la luz que llevaba en la mano sobre algunas libras que allí habia, las cuales se inflamaron haciendo volar el techo y destruyendo casi toda la casa. Inmediatamente acudieron con la detonacion numerosos vecinos, la autoridad local y algunos facultativos para prestar el auxilio que fuese necesario, logrando sacar de entre los escombros al padre de dicho jóven que se encontró junto á la cama donde se habia ya acostado. Al hijo se le incendió la ropa, pudo pasar sobre los escombros, alcanzar el huerto de la casa y quitarse en este sus vestidos incendiados, pero ya se hallaba su cuerpo abrasado: sus hermanas que se hallaban en la puerta de la calle, solo recibieron algunas contusiones, encontrándose la demás familia fuera de casa.

Las desgracias personales consisten en el jóven que ha muerto esta mañana á las nueve, su padre que se encuentra en situacion por demás peligrosa por tener una costilla rota y todo el cuerpo lleno de contusiones con algunas heridas de poca consideracion en la cara, dos hijas con contusiones tambien y una niña de un vecino con un brazo roto. Los médicos que desde luego se constituyeron al sitio de la catástrofe fueron D. Lorenzo Pons y D. Rafael Mascaró.

Queda de V. señor Director su mas afmo. y A. S. Q. B. S. M. *El Corresponsal.*

## ADUANAS.

Escriben de París á la «Epoca» que es muy probable la venida á España del ex-emperador Napoleón y su esposa, los cuales residirán en una de las posesiones de la señora condesa de Montijo.

—Parece que el señor ministro de hacienda abraza el propósito de colocar con preferencia en las vacantes que ocurran á todos los funcionarios que queden excedentes por consecuencia de las reformas que se introducirán en su departamento.

## PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

De (La Crónica de Cataluña.)

Madrid 5 agosto.

Probablemente el señor Mata será nombrado gobernador de Madrid.

El arreglo de gobernadores se ha aplazado hasta la semana próxima.

El rey ha presidido un importante consejo de ministros en el cual se han acordado nuevas economías.

París 5.—Hoy presentará el señor ministro de justicia un proyecto de ley contra la Internacional.

El estado de sitio de París se levantará á mediados de agosto.

Mañana saldrá el rey para la Granja á donde irán los ministros por la tarde.

Agrávase el estado de salud del señor Sanchez Ruano.

El señor subsecretario del ministro de la guerra ha renunciado el uso de coche.

Es falso que el ministro de hacienda negociara los sobrantes de ultramar.

Madrid 6 de agosto.

La «Gaceta» anuncia que el embajador de España se presentó al presidente de la república mexicana siendo satisfactoria la recepcion. Inserta un decreto nombrando al Sr. Gutierrez Compoamor director de la Caja de Depósitos; otro nombrando di-

rector de aduanas al señor Torres Mena; otro declarando cesante al señor Leon Llerena jefe de liquidacion de la deuda; otro refundiendo en una sola direccion, pero conservando todos sus nombres las de agricultura, industria, comercio y estadística, y otro nombrando director de la misma al señor D. Javier Moya.

Publica tambien el dictámen del consejo universitario de Valladolid sobre el concurso de la cátedra de matemáticas, y el reglamento para la esposicion nacional que debe celebrarse en Madrid con arreglo al decreto de 26 de diciembre de 1870 relacionada con la que se verificará en Lóndres.

El ayuntamiento votó definitivamente los consumos.

Se ha terminado el presupuesto de hacienda reformado.

El Sr. Beranger calcula en veinte millones las economías que cree hacer en marina.

En cuanto el señor Ruiz Gomez regrese de la Granja se publicará el decreto para el arreglo de la secretaría de hacienda, siguiendo á esto los referentes al arreglo general.

Todos los ministros, menos el presidente, han marchado á las cuatro de la tarde, á la Granja llevando las cesantías, por razon de economías del secretario del Consejo de Estado don Pedro Madrazo, y del oficial mayor don Emilio Cánovas del Castillo.

Es falso que se suprima la infantería de marina.

Segun el proyecto de guardia judicial, esta comprenderá los 40,000 guardias jurados y pagados actualmente por los ayuntamientos, diputaciones y particulares, exigiéndoles, si aceptan, una pequeña indemnizacion. Su organizacion será militar, y su principal mision será auxiliar y secundar á la guardia civil. Los oficiales serán de la clase de reemplazo, abonándoseles cuatro quintas partes del sueldo.

La «Gaceta» publica un decreto disponiendo que quede sin efecto el nombramiento del general Buceta para segundo cabo de las Baleares, ascendiendo á la solicitud del interesado; y otro nombrando gobernador de Menorca al señor mariscal Villamil y al brigadier Rosales de Mallorca.

Aprobado por el rey, se publica el escalafon de los registradores de la propiedad, formado en la direccion.

Se conceden los plazos acordados por la ley á las reclamaciones sobre las condiciones de la subasta para el empleo de caballerías en la extraccion de los minerales de Riotinto, durante los años de 71 á 73.

El total de las economías acordadas hasta ahora por todos los ministerios se eleva á 50 millones de pesetas.

La *Prensa* reproduce la carta del general Caballero de Rodas, negando la columpiosa noticia de que Prim tratara de vender la isla de Cuba.

El corresponsal en París de la *Epoca*, asegura la próxima venida de Napoleón á España.

Madrid 7 agosto.

Háblase nuevamente de levantamientos carlistas. Niégase la denunciada fusion.

El Sr. Sanchez Ruano se halla en gravísimo estado, habiendo recibido los sacramentos.

Asegúrase que el Sr. Ruiz Gomez se inclina á aplazar la emision hasta octubre.

Corporaciones militares, ayuntamientos, diputaciones y particulares han felicitado respetuosamente á S. M. la reina por su cumpleaños.

El señor Sanchez Ruano ha recibido la bendicion del Papa.

Mañana quedará terminada la combinacion de gobernadores.

El príncipe Humberto es esperado en breve en

Madrid, desde donde pasará á Lisboa.

Mañana regresarán de la Granja los ministros.

Madrid 8 agosto.

La «Gaceta» publica una real orden aclarando otra del 37 de abril último sobre que los buques construidos en el extranjero disfruten de los beneficios concedidos á los españoles en cuantas operaciones verifiquen en el viaje anterior á la formalizacion del abanderamiento.

Parece cosa convenida la aceptacion incondicional de la legalidad existente por el patriarca de las Indias.

Esta mañana han regresado de la Granja los ministros: ha quedado en el real sitio, acompañando al rey, el señor Montero Rios.

El directorio republicano ha publicado su anunciada circular, en la cual reconoce que mejorará el país. Declárase en actitud benévola; dice que no debe hostilizarse á los progresistas y desecha la coalicion con todos los partidos.

Esta circular es bajo todos conceptos un documento notable y en él se manifiesta que debe ayudarse al ministerio ante las dificultades que le opondrán las oposiciones.

El señor Sanchez Ruano sigue en igual estado.

D. Carlos entrará en la fusion, mediando en este asunto el señor Gonzales Bravo.

Se ha suicidado el señor Varela, habilitado de la deuda.

Ayer firmó S. M. el rey el presupuesto del ministerio de hacienda para el año económico de 1871-72 y el de las obligaciones generales, introduciendo 200 millones de economías.

París 5.—Sigue en la asamblea la discusion empezada ayer.

Los Sres. Leroux y Buffet apoyan el proyecto.

El Sr. Thiers combate la indemnizacion como contraria al derecho público y á la legislacion y como injusta; pues seria distribuida entre el pobre arruinado y el rico que no la necesita. Dice que debe acordarse un pronto auxilio proporcionado á los recursos del Estado. Propone que el Gobierno y la Asamblea hagan separadamente una rápida investigacion. Despues de comparar los resultados, será posible fijar el importe del auxilio.

En vista del acuerdo de la comision y del Gobierno sobre el aplazamiento mientras se redacta de nuevo un proyecto que satisfaga á ambos, la discusion se fija para el mártes.

Florencia 5.—El periódico «La Italie» anuncia que el príncipe Humberto ha salido de S. Mauricio (Suiza), dirigiéndose á Londres. El periódico «La Lombardia» dice que el príncipe Humberto irá á España, á Francia y á Austria.

Asegurase que Photiades Bey, ministro de Turquía, ha ido á Roma para conferenciar con el ministro de Negocios extranjeros sobre las diferencias pendientes entre Italia y Túnez.—Fabra.

(De el *Diario de Barcelona*.)

Madrid 9 de agosto.

Se atribuye el suicidio de un empleado de la Deuda á su excesiva delicadeza en vista de la posibilidad de encontrar á un compañero suyo autor de un desfalco y que sefugó.

Despues del 15 corriente el Rey irá á Aragon visitando á las capitales de aquel reino, dirigiéndose luego á Lérida, Barcelona, Gerona, Tarragona, Castellon y Valencia, desde donde regresará á Madrid. Despues irá á Valladolid para la apertura de la esposicion regional. La Reina permanecerá en la Granja y nada se ha decidido respecto á los ministros que acompañaran al Rey.

Parece que ha fracasado el empréstito del Ayuntamiento de Madrid.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Alcaldía de Mahon.

En el Boletín oficial núm. 694 se halla la circular del Sr. Subgobernador de esta isla que dice así:

«Segun el reglamento publicado para plantear desde 1.º de julio último el sistema métrico decimal que hoy ige, es legal el uso de aquellas romanas que oscilen libremente estando cargadas, debiendo por tanto ser admitidas al contraste.—Así he dispuesto hacerlo saber al público, despues de oido el parecer que sobre la materia ha emitido la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio, y el de una comisión especial que nombré para que también entendiera del asunto.—Lo que se publica en este Boletín para conocimiento de las corporaciones y particulares á quienes pueda interesar, modificando en tal sentido las reglas que circularon en el Boletín núm. 673 en cuya virtud las romanas habian de oscilar antes y despues de cargadas.»

Lo que se inserta en este periódico para que lleque á conocimiento del público. Mahon 8 agosto de 1871.—Gerónimo Escudero.

## El Intendente militar de las Balears

Hacé saber: que debiendo contratarse la adquisición de 48,736 Kilogramos de paja larga para relleno de gergones y cabezales de la cama militar, en este distrito, esto es 20,000 Kilogramos para la Administración de Utensilios de Palma, 26,400 para la de Mahon y 2,336 para la de Ibiza; se convoca á una pública licitación que tendrá lugar simultáneamente en esta Intendencia y en las Comisarias de Guerra inspecciones de Mahon é Ibiza el día veinte y uno del actual á la una de la tarde con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en las espresadas dependencias y á los precios límites que se publicarán oportunamente.

Las proposiciones han de ser presentadas en pliego cerrado media hora antes de la anunciada para el remate y estenderse con estricta sujecion al modelo que se inserta á continuación, pudiendo comprender la paja total que se ne esite para las tres factorías mencionadas ó para una ó dos de ellas debiendo acompañarse el documento de garantía que acredite haber hecho el depósito correspondiente al cinco por ciento del valor del artículo objeto de la proposicion, calculado por el pliego de precio límite. Los autores de las proposiciones deberán estar presentes en el acto del remate ó representados por apoderados con poder bastante que deberán exhibir al Tribunal de subasta para dar las esplicaciones que can necesarias y firmar en su caso la aceptacion del compromiso.

La subasta se celebrará con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 é instruccion aprobada por Real órden de 3 de Junio del mismo año. Palma 5 de Agosto de 1871.—Roberto de Zaragoza.

### MODELO DE PROPOSICION:

D. N. N. vecino de..... enterado del piiego de condiciones para contratar la adquision de tantos Kilogramos de paja larga para rellenos de gergones y cabezales, con destino á las administraciones de Palma, Mahon é Ibiza (ó de tal punto caso de que se limite á una localidad) se obliga á su cumplimiento en todas sus partes y ofrece entregar tantos kilogramos al precio de tantos céntimos de peseta cada uno para lo cual acompaña el documento que acredita el

depósito prevenido en la condicion 7.ª de dicho pliego.

Fecha y firma del proponente.

Es copia,—El Comisario de Guerra,—Ramon Sostres.

## Loteria nacional.

Admon. pral. núm. 1462. Mahon.

Prospección del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 16 de agosto de 1871.

Constará de 15.000 billetes al precio de 60 pesetas cada uno, distribuyendose 751 premios importantes 675.000 pesetas, á saber:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de . . . . .	160.000
1 de . . . . .	80.000
1 de . . . . .	30.000
13 de 3000 . . . . .	39.000
360 de 600 . . . . .	216.000
375 de 400 . . . . .	150.000
<b>751</b>	<b>675.000</b>

Los billetes están divididos en DÉCIMOS que se espenden á SEIS PESETAS (24 reales) cada uno. Mahon 8 agosto de 1871.—Juan Rodríguez.

## REALIZACION Y BARATURA

### DE OBJETOS DE ORO Y PLATA.

Calle Nueva n.º 23

### MAHON.

D. Pedro Cortés, platero, diamantista, tiene el honor de ofrecer á este respetable público mahonés, un escogido y variado surtido de alhajas de oro y plata con pedrería de varias clases de las principales fábricas de Suiza y Paris.

Este señor se propone la realizacion de dichos objetos, de la manera que le sea mas conveniente, y para el público ventajosa, seguro como está que las personas que tengan á bien visitar su establecimiento, quedarán altamente satisfechas de los finos y elegantes trabajos de oro y plata de que el referido Sr. Cortés es portador, como también de la economía en los precios: á este fin admitirá en pago de lo que se le compre, ó comprará las que se le presenten por su justo valor, alhajas de oro y plata por viejas que sean.

No duda pues que el público acogerá con benevolencia esta realizacion y conveniente baratura con las ventajas que se le proporciona, ofreciendo para comodidad de las personas que gusten ver dichas alhajas el pasar á domicilio, siempre que se lo avisen.



Coche de Mahon á Alayor y vice-versa. Saldrá uno de cuatro ruedas todos los días

de 4 á 5 de la tarde regresando á esta al día siguiente por la mañana. Posada casa de Antonio Brinis frente la calle de Buenaire.

## REGLAS para escribir correctamente la Lengua castellana, puestas al alcance de los niños por J. Hospitaler, profesor de Instruccion primaria.

Véndense á UN REAL DE VELLON el ejemplar en la tipografía de Fabregues hermanos, Norte 4.—Tienda de D. Nicalás Fabregues, plaza de Espartero, y en esta imprenta, Bastion 39.

En Ciudadela: Colegio Ciudadelano de D. Juan Benjam.

## Subasta.

A voluntad de sus dueños se vende en pública subasta la casa núm. 46 de la calle Cos de Gracia de esta ciudad. El remate tendrá lugar el lunes próximo día 14 del actual á las once de la mañana en la plaza de la Constitucion, á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del pregonero público. Los títulos de propiedad se hallan en poder del notario D. Francisco Andreu y Pons.

Se vende en licitacion privada la casa señalada con el núm. 2 en la calle de Deyá y con los números 10 y 11 en la plaza de la Arravaleta. El remate se verificará por proposiciones cerradas el día 14 del actual á las once de la mañana, en el despacho del notario D. Francisco Andreu y Pons, calle del Rosario núm. 10, bajo las condiciones que tiene de manifiesto dicho notario.

## METODO SEGURO

PARA APRENDER FACILMENTE LA MÚSICA Y EL CANTO.

DEDICADO

A LA JUVENTUD.

## D. BENITO ANDREU, PBRO.

PRIMERA PARTE

Un cuaderno de 64 páginas en 4.º marca mayor, con su correspondiente cubierta de color, véndese en esta Imprenta, al infimo precio de

¡5 reales vellon ejemplar!!

METODO COMPLETO

¡5 rs. vn!!

Manon: 1871.—Tipografía de Miguel Parpal, Bastion, 39.